



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

INFORME DE EVALUACION

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°04/2024, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL, CON ID N°439.824.

Señor

Leonardo Salvador Morinigo

Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otáño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otáño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 23 días de mes de abril del 2.024, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Eber Rene Cubas, la Sra. Adalis Ferreira y el Sr. Miguel Almada.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **LICITACION DE MENOR CUANTIA N°04/2024**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°04/2024, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024.

- a) N° de PAC: 439.824
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
- c) Visita al sitio de ejecución: N/A
- d) Aclaraciones: No aplica

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 22 de abril del 2024 a las 08:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 09:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	ESTACION DE SERVICIOS COMPASA	ALCIDES ZELINSKI BRITEZ	3866282-5	azb_agropecuaria@hotmail.com	Oficina de UOC – 09:00 hs	Gs.159.770.500

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos del Decreto Reglamentario N°4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	ESTACION DE SERVICIOS COMPASA
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Documentos legales / Cumplimiento por empresa	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA

4.2 Calificación Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguay y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Mayor Otáño.

4.3 Margen de Preferencia: No aplica, considerando que solo hay un oferente.

4.4 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE PRECIOS			ESTACION DE SERVICIOS COMPASA	
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO U. OFERTADO	>15% o <25%
1	Gasoi! Diesel Tipo III	8.800	8.800	-
2	Nafta Ron 90	7.367	7.364	-

4.5. Capacidad Financiera:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1:
CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	3.760.906.669	3.302.364.567	3.180.574.840	3.414.615.359	1,0575
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	3.598.466.016	3.263.678.991	2.824.755.475	3.228.966.827	

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o mayor a 0,80%: CUMPLE

TOTAL DEL PASIVO (TP)	3.598.466.016	3.263.678.991	2.824.755.475	3.228.966.827	0,78
TOTAL DEL ACTIVO (TA)	4.292.816.278	4.179.328.079	3.965.135.125	4.145.759.827	

INFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADO					
TOTAL DE INGRESO (TI)	6.513.906.846	8.365.343.595	7.985.105.073	7.621.451.838	3.323
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO (UAI)	192.463.516	245.887.585	249.700.624	229.350.575	

4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	ESTACION DE SERVICIOS COMPASA
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022. contribuyente de IRACIS	Cumple
3. IVA General de los últimos 36 meses (2020, 2021 y 2022.), para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
4. Formulario 106 de los últimos 03 años (2020, 2021 y 2022.) para contribuyentes del IRPC 5. Formulario 104 de los últimos 03 años (2020, 2021 y 2022.) para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica

4.7. Capacidad Técnica.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	ESTACION DE SERVICIOS COMPASA
1. Contar con por lo menos una Estación de Servicio en el distrito de Mayor Otaño	Cumple
2. El local donde funcione la estación de servicio deberá contar con las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple
3. El oferente deberá contar con la Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como empresa de Estación de Servicios.	CUMPLE
4. Las bocas de expendio deberán estar debidamente controladas por el INTN	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

4.8. Experiencia Requerida

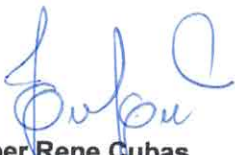
Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	ESTACION DE SERVICIOS COMPASA
Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años. 2019,2020,2021,2022,2023.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA N°04/2024, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL, CON ID N°439.824, a la ESTACION DE SERVICIOS COMPASA con RUC: N°3866282-5, propiedad del Sr. ALCIDES ZELINSKI BRITEZ, con número de cedula de identidad N°3.866.282, domiciliado sobre la Avda. Mcal. López c/Los Lapachos- Mayor Otaño y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de **Gs.159.770.500 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones setecientos setenta mil quinientos)**.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.


Sr. Eber Rene Cubas
Comité de Evaluación


Sra. Adalis E. Ferreira
Comité de Evaluación


Sr Miguel Almada
Comité de Evaluación





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑEZ

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáñez

CUADRO COMPARATIVO

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°04/2024 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE-ID 439824.								ESTACION DE SERVICIOS COMPASA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	15101505-001	Gasol - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	16.900	Compasa	Nacional	8.800	148.720.000
2	15101503-004	Nafta Ron 90	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.500	Compasa	Nacional	7.367	11.050.500
								Precio Total	159.770.500



[Signature]
Lic. Daniel Ramón Benítez Reyes
Encargado de UOC